

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
VERIFICACION PARA LA DETECCION DE FUGAS					
DESCRIPCIÓN:					
Detección de fuga en las instalaciones de los domicilios que soliciten el trámite.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 8, 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019: artículos 1 numeral 4.2.1, 2 y 13; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago		VIGENCIA:	De 1 a 2 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza la revisión en sistema de una cuenta y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
<ul style="list-style-type: none"> Ultimo recibo de pago de agua o número de cuenta 		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> Ultimo recibo de pago de agua o número de cuenta 		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Ultimo recibo de pago de agua o número de cuenta 		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
OTROS					
<ul style="list-style-type: none"> Ultimo recibo de pago de agua o número de cuenta 		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta	


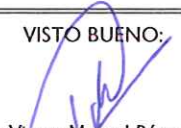
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

						de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago.			TIEMPO DE RESPUESTA:	Dos días posteriores a la realización de la visita.		
VIGENCIA:	1 a 2 meses						
COSTO:	Doméstico Residencial \$ 535.13, No Doméstico (Comercial) \$ 749.20						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El usuario deberá proporcionar número telefónico.</p> <p>En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago.</p> <p>Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su numero telefónico.</p>						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN				SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Victor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio hondo - Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58116868		2058 2040 2016	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE ATENCION A TRAMITES					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			C. Alfonso Cortes Baca.				
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.			NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I	
COLONIA:	JESUS DEL MONTE			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52764		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(0155)	30-88-45-00		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan.					

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

OFICINA:		BOSQUE DE MINAS			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que este el propietario al momento de la revisión de la fuga?				
RESPUESTA:	Sí, preferentemente por la revisión interna al domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de detección de fuga ¿en dónde se hará la aclaración de mi consumo.				
RESPUESTA:	Se puede acudir a cualquier oficina del sistema de aguas de Huixquilucan.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer la aclaración vía telefónica?				
RESPUESTA:	No, se debe hacer directamente en las oficinas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA.					

ELABORÓ:  _____ C. Alfonso Cortes Baca NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  _____ Lic. Víctor Manuel Báez Melo NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 /02/2019.
---	---	---



**SUBDIRECCIÓN
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN
GENERAL**